

ASOCIACIÓN POR LA APLICACIÓN
DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLES

Arβoleda

C/Bartrina nº 107 TERRASSA 08226
Tel/fax 635 561 201
arboleda@arboleda.online
www.arboleda.online

Arβoleda





Que es:
Sello de calidad para realizar trabajos en Arboricultura.

Quienes somos:
Una comisión de personas vinculadas al mundo de la Arboricultura y avalados por la Asociación Española de Arboricultura (AEA).



A quien va dirigido:
Cualquier empresa, administración, centro de formación, vivero, o profesional independiente que trabaja en el mundo de la arboricultura y que pone en práctica una gestión razonada del árbol.



Requisitos mínimos:

- Realizar una actividad relacionada con la arboricultura, respetando el árbol, el trabajador y el medio ambiente.
- Apadrinamiento de dos empresas que avalen y den fe de su calidad a la hora de realizar los trabajos.

¿Quién proporciona la certificación? :

A partir de una visita por parte del comité de control y consejo se evalúa al candidato. Si cumple con buena parte de los criterios solicitados en la hoja-formulario, y se compromete a evolucionar y cumplir los criterios todavía incompletos.

Renovación de la Certificación:

Es automática cada año. El asociado recibe una visita cada 5 años (como máximo) por un comité consultivo y de control para evaluar las buenas prácticas que exige el sello Arboleda.

La empresa puede optar por dejar de ser miembro o puede ser invitada a abandonar Arboleda si no cumple los compromisos adquiridos al firmar la carta de adhesión y el reglamento de la asociación.



Finalidad de la Asociación:

- Divulgar las buenas prácticas del cuidado y mantenimiento del arbolado.
- Respetar y hacer respetar la "Carta Europea del Árbol ornamental" y la "Carta de Barcelona".
- Formar a los miembros mediante talleres, cursos, charlas o conferencias.
- Divulgar y dignificar la Arboricultura como profesión.
- Divulgar, sensibilizar y defender la cultura del árbol como patrimonio social y colectivo.
- Proteger y defender el Medio Ambiente.

Cuotas :

La cuota es anual.

Las fracciones serán diferentes para las diferentes empresas

- Autónomos
- Standart (1/10 trabajadores)
- + 10 trabajadores
- Administraciones
- Formadores
- Viveristas

